



**INFORME FINAL  
SEMINARIO INTERNACIONAL.  
BALANCE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD**



<b>CONTENIDO</b>	
I.	Antecedentes
II.	Seminario Internacional. Balance de Derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad
III.	Actividades del CICIE
IV.	Desarrollo del Seminario Internacional



## I. ANTECEDENTES

El Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), creado formalmente en 2010 por el Consejo General, para constituirse como una plataforma que brinde el foro para el debate público de los principales temas y retos que enfrentan los organismos electorales para el fortalecimiento de sus instituciones democráticas electorales y mejorar la calidad y eficacia de sus procedimientos y servicios. Para el alcance de este objetivo, el CICIE desarrolla diversas modalidades de capacitación, asistencia e investigación en materia electoral, tales como talleres de administración electoral, cursos de profesionalización, seminarios y foros internacionales y grupos de asistencia técnica.

La dinámica de los Seminarios y Foros Internacionales es una modalidad clásica en la que se solicita a cada experto la deliberación de un tema desde diferentes perspectivas y una sesión de preguntas y respuestas por parte de la audiencia. Las relaciones que el IFE –ahora a través del CICIE– ha establecido, han apoyado la participación de expertos electorales de diversos ámbitos (académico, político, empresarial) y, principalmente, la participación de funcionarios de Organismos de Administración Electoral para brindar el enfoque empírico-práctico de la realidad político electoral.

## II. SEMINARIO INTERNACIONAL. BALANCE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### I. Organizadores

Instituto Federal Electoral



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



IDEA Internacional



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo



## II. Justificación

El CICIE en colaboración con sus socios, Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación (TEPJF) reconocen la importancia de generar un espacio de reflexión acerca de la situación político-electoral de diversos grupos en situación de vulnerabilidad, a saber, mujeres, migrantes, personas con discapacidad e indígenas.

La importancia de consolidar una democracia incluyente deriva de la relevancia misma del respeto y la garantía de los derechos humanos. Los derechos humanos son la base para el desarrollo del bienestar de cada grupo social, lo que ha llevado que a lo largo de la historia, se generen importantes esfuerzos para que éstos se conviertan en ejes rectores de la relación entre ciudadanos y la relación Estado-sociedad.

La relevancia del tema de la dignidad humana se ha convertido en el eje rector para fundamentación de los derechos humanos en cualquier sistema democrático, ya que la “realización efectiva de los mismos resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.” (Comisión Nacional de Derechos Humanos) Es por ello, que el respeto y la protección de los derechos humanos es tarea esencial para el Estado. Su garantía, así como la generación de condiciones para el cumplimiento de estos derechos, es obligación de cualquier estado democrático.

## III. Objetivos

- ❖ Ofrecer un espacio de reflexión para analizar el estado actual del ejercicio de los derechos políticos de estos grupos, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones prevalecientes y desarrollar mecanismos que logren ampliar su participación y representación.
- ❖ El Seminario presentó una perspectiva internacional que respondió tanto a los compromisos asumidos en convenios y tratados internacionales por México para con su ciudadanía, y contará con la participación de representantes de instituciones internacionales y con las experiencias de representantes de organismos de administración electoral de otros países con un doble fin: conocer el estado que guardan estos temas en el sistema electoral internacional para

posicionarlos en la agenda de la deliberación para el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad democrática nacional; así como conocer los mecanismos instrumentados en otros países para garantizar los derechos políticos y la representación de los intereses de estos grupos en el camino hacia una democracia .

#### IV. Metodología

- ❖ El *Seminario Internacional sobre el balance de derechos políticos y grupos en situación de vulnerabilidad* se llevó a cabo del 24 al 25 de abril de 2013 en el Auditorio del Instituto Federal Electoral.
- ❖ En este seminario se desarrollaron 6 sesiones y dos conferencias magistrales.
- ❖ Cada sesión y conferencia magistral tuvo una duración de hora y media, dentro de la cual se contempla sesión de preguntas y respuestas.
- ❖ Se contó con traducción simultánea (español-inglés), así como traducción en lenguaje de señas
- ❖ Transmisión en Vivo a través del portal [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

#### V. Instituciones Participantes

	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	Cámara de Diputados.
	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
	Comisión Nacional de Derechos Humanos
	Consejo Nacional Electoral de Ecuador

	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
	Instituto Federal Electoral
	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)
	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. México
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
	Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

### III. ACTIVIDADES DEL CICIE

Para el desarrollo y la organización del Seminario Internacional se reconoce los siguientes ejes de actividades del CICIE:

- a) Elaboración del documento conceptual y definición de programa
- b) Invitación de expositores nacionales e Internacionales
- c) Invitación de audiencia

- d) Difusión del evento
- e) Atención de los participantes nacionales y extranjeros.
- f) Organización y logística durante el seminario
- g) Elaboración y entrega de constancias a expositores y público

#### **a) Elaboración del documento conceptual**

El eje temático que desarrolló el seminario tiene una importancia trascendental para el desarrollo de la democracia en México. Es por ello, que se realizó una investigación que permitiría una comprensión conceptual teórico-empírico de este tema para la generación de una perspectiva más general y completa del mismo.

El documento conceptual fue difundido junto con el programa a los diversos expositores, así como a invitados y público en general.

#### **Definición del Programa**

A partir de la investigación realizada para la elaboración del mismo se generó el programa del Seminario Internacional, cuyos ejes tuvieron como base la comprensión situacional de los derechos humanos, específicamente derechos políticos, de cuatro grupos: mujeres, migrantes, indígenas y personas con discapacidad. Se buscó presentar un panorama general de los retos y desafíos de estos grupos en lo referente a la participación y representación política.<sup>1</sup>

A continuación se presenta el Programa del Seminario Internacional:

---

<sup>1</sup> Se contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la impresión a color de 120 ejemplares del Programa el cual incluía: objetivo, programa, instituciones participantes y perfiles curriculares de los expositores.

## Miércoles 24 de abril de 2013

(Auditorio del IFE)

### Sesión inaugural

Juan José González Mijares, Director General Adjunto de Política Internacional sobre Derechos Humanos ,  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Marcia de Castro, Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México

Octavio Tripp Villanueva, Director General de Cooperación Técnica y Científica, Amexcid, Secretaría de  
Relaciones Exteriores

José Alejandro Luna Ramos, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la  
Federación

Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral

### Conferencia Magistral

Derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad y los instrumentos  
internacionales para su protección

Presentador: Rolando de Lassé, Coordinador de Relaciones con Organismo Electorales, TEPJF

**Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral

Sesión de preguntas y respuestas

**Receso 10 minutos**

### Sesión 1

Los grupos en situación de vulnerabilidad en México:  
una perspectiva desde diversos ámbitos

Moderador: Rubén Becerra Rojasvertiz,, Coordinador de Asesores, TEPJF

**Mecanismos instrumentados para el ejercicio de los derechos político electorales de grupos  
en situación de vulnerabilidad**

*Arminda Balbuena, Coordinadora General del Centro para el Desarrollo Democrático, IFE*

**Panorama sobre la discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad en México y  
acciones emprendidas para su prevención**

*José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas  
Educativos y Divulgación*

**Los derechos humanos y los grupos en situación de vulnerabilidad en México**

*Gustavo Hernández, Visitador Adjunto y Germán Bautista, Visitador Adjunto, Primera Visitaduría,  
CNDH*

**Retos para la defensa de los derechos políticos y el acceso a la justicia de grupos en situación  
de vulnerabilidad**

*Juan Carlos Silva Adaya , Magistrado Presidente de Sala regional Toluca, TEPJF*

<b>Sesión 2</b> <b>Retos para el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad</b>	
	<b>Moderador:</b> Lidice Rincón Gallardo, Directora del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Querétaro
	<b>Políticas públicas desarrolladas para personas con discapacidad en Perú</b> <i>Manuel Valenzuela Marroquín, Especialista del Programa Mujer e Inclusión Ciudadana, Jurado Nacional Electoral de Perú</i>
	<b>Panorama de los derechos políticos de personas con discapacidad en Bolivia: realidad y retos.</b> <i>Dina Agustina Chuquimia Alvarado, Vocal del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia</i>
	<b>Retos y realidades para la participación y representación política en México para personas con discapacidad</b> <i>Eduardo Toledano, Director General del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.</i>
	<b>Representatividad vs. representación política de las personas con discapacidad en la Cámara de Diputados</b> <i>Rosenda Rodríguez Ayala, Secretaria Técnica de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</i>

<b>Sesión 3</b> <b>Participación y representación política de las minorías étnicas: Estado actual de sus derechos políticos</b>	
	<b>Moderador:</b> Melisa Guerra, Directora de Evaluación y Seguimiento, IFE
	<b>Participación y representación política de las minorías étnicas en Bolivia</b> <i>Dina Agustina Chuquimia Alvarado, Vocal del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia</i>
	<b>Balance de la participación política y representación de las minorías étnicas en México</b> <i>Pablo Uribe Fuentes, Coordinador de Asesores, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)</i>
	<b>Los avances de los pueblos indígenas en la participación política electoral y los avances por venir en su representación política.</b> <i>François Lartigue, Profesor Investigador, CIESAS</i>
	<b>Retos para la mujer indígena para la participación y representación política</b> <i>Eufrosina Cruz Mendoza, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, Congreso de la Unión</i>

<b>Sesión 4</b> <b>Los derechos políticos de los migrantes</b>	
	<b>Moderador:</b> Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales
	<b>El fenómeno migratorio y los derechos políticos de la diáspora</b> <i>Jean Pierre Kingsley, Consultor Internacional</i>
	<b>Factores que inhiben la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero</b> <i>Rhosbita López Aquino, Diputada del estado de Chiapas</i>
	<b>La experiencia de Ecuador en materia de voto en el extranjero</b> <i>Roxana Silva, Consejera y Gestora de los Proyectos de Inclusión del CNE</i>
	<b>Impacto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero sobre la representación política en la Cámara de Diputados</b> <i>Amalia García Medina, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, Congreso de la Unión</i>

Jueves 25 de abril de 2013

<b>Sesión 5</b> <b>Derechos políticos de las mujeres:</b> <b>participación y representación política</b>	
	<b>Moderador: Francisco Guerrero Aguirre, Consejero Electoral, IFE</b>
	<b>La participación política y electoral de la mujer en Perú</b> <i>Manuel Valenzuela Marroquín, Especialista del Programa Mujer e Inclusión Ciudadana, Jurado Nacional Electoral de Perú</i>
	<b>La participación política y electoral de la mujer en México</b> <i>Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE</i>
	<b>Balance de la defensa de los derechos políticos de la mujer</b> <i>Yuri Beltrán, Asesor de la Magistrada María del Carmen Alanís, TEPJF</i>
	<b>Impacto de la representación política de las mujeres en el Poder Legislativo</b> <i>Martha Lucía Micher, Presidente de la Comisión de Equidad de Género, Congreso de la Unión</i>

<b>Sesión 6</b> <b>Experiencias internacionales sobre la ampliación de</b> <b>los derechos políticos a otros sectores sociales</b>	
	<b>Moderador: Rafael Riva Palacio, Director de Cooperación y Vinculación Internacional, IFE</b>
	<b>Experiencia de Ecuador en materia de ampliación de los derechos políticos a otros sectores sociales</b> <i>Roxana Silva, Consejera y Gestora de los Proyectos de Inclusión del CNE</i>
	<b>Experiencia panameña en la ampliación de derechos políticos a personas privadas de libertad, residentes en el exterior y reclusas en centros hospitalarios</b> <i>Yara Ivette Campo B., Directora Ejecutiva Institucional, Tribunal Electoral de Panamá</i>
	<b>La agenda pública de los partidos políticos en América Latina en materia de derechos políticos</b> <i>Raúl Ávila, Coordinador del Programa de Cooperación IIJ/UNAM e IDEA Internacional para México y Centroamérica</i>
	<b>Panorama internacional sobre la ampliación de derechos políticos</b> <i>Jean Pierre Kingsley, Consultor Internacional</i>

<b>Conferencia Magistral:</b> <b>Riesgos para la democracia por</b> <b>la exclusión ciudadana</b>	
	<b>Moderador: Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales, IFE</b>
	<b>Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral, IFE</b>

## b) Invitación de audiencia y difusión del evento

- ❖ Audiencia invitada para el seminario internacional: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Comisión Nacional de Derechos Humanos, PNUD, IFE, Instituto Estatales Electorales, Partidos Políticos, Comisión de Derechos Humanos, Cámara de Diputados, Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadores, Secretarías de Estado, organizaciones de la sociedad civil, académicos y público en general.
- ❖ Se extendieron invitaciones a través de correo electrónico y la emisión de cartas personalizadas.
- ❖ La invitación y difusión del seminario dentro del Instituto Federal Electoral, se emitió a través del espacio ¡Entérate! y del sistema de hostmaster.



- ❖ Adicionalmente, se extendió la invitación para seguir la transmisión en vivo del seminario a través del portal [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)



La invitación fue atendida por 143 personas que asistieron presencialmente durante los dos días del evento.

	Mujeres	Hombres	Total
CG, JGE y CAI	13	24	37
Otros	48	58	106
			143

En tanto que vía internet, la Unidad de Servicios de Informática presentó los siguientes reportes:

**Miércoles 24 de abril:** se registraron 193 conexiones a nivel interno de Juntas Distritales y Locales de toda la República Mexicana y 55 conexiones externas.

Seminario Internacional "Balance de derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad" 24/Abril/2013							
Origen de conexión	VIDEO			AUDIO			TOTAL DE CONEXIONES
	Real	IOS	Android	Real	IOS	Android	
OFICINAS CENTRALES	110	6	3	8	1	2	130
DERFE	1			1			2
JDE 03 COLIMA - COLIMA	1						1
JDE 02 DISTRITO FEDERAL - GUSTAVO A. MADERO	1						1
JDE 03 BAJA CALIFORNIA - ENSENADA	1						1
JDE 03 ESTADO DE MEXICO - ATLACOMULCO DE FABELA	1						1
JDE 03 GUERRERO - ZIHUATANEJO				1			1
JDE 03 OAXACA - CD. DE HUALUAPAN				1			1
JDE 03 ZACATECAS - ZACATECAS	1						1
JDE 04 GUANAJUATO - GUANAJUATO	1						1
JDE 04 JALISCO - ZAPOPAN	1			1			2
JDE 05 COAHUILA - TORREON	1			1			2
JDE 05 SONORA - HERMOSILLO				1			1
JDE 06 GUERRERO - CHILAPA DE ALVAREZ	2			2			4
JDE 07 CHIAPAS - TONALA	1						1
JDE 07 DISTRITO FEDERAL - GUSTAVO A. MADERO	2						2
JDE 07 SINALOA - CULIACAN DE ROSALES	1						1
JDE 08 DISTRITO FEDERAL - CUAUHTEMOC	1						1
JDE 10 CHIAPAS - VILLAFLORES				1			1
JDE 10 MICHOACAN - MORELIA				2			2
JDE 10 VERACRUZ - JALAPA				1			1
JDE 11 DISTRITO FEDERAL - VENUSTIANO CARRANZA	1						1
JDE 11 VERACRUZ - COATZACOALCOS	1						1
JDE 13 ESTADO DE MEXICO - ECATEPEC DE MORELOS	1						1
JDE 14 JALISCO - GUADALAJARA	1			1			2
JDE 15 ESTADO DE MEXICO - TLANEPANTLA DE BAZ	1			1			2
JDE 19 DISTRITO FEDERAL - IZTAPALAPA	1						1
JDE 23 DISTRITO FEDERAL - COYOACAN	2			1			3
JDE 24 DISTRITO FEDERAL - COYOACAN				1			1
JDE 29 ESTADO DE MEXICO - CD. NEZAHUALCOYOTL	1			1			2
JLE DISTRITO FEDERAL	2						2
JLE CAMPECHE	1						1
JLE CHIAPAS	2						2
JLE COLIMA	3			1			4
JLE DURANGO	1						1
JLE GUANAJUATO	4						4
JLE PUEBLA	1						1

Departamento de Tecnología

STSI-UNICOM

Página 1 de 2



**REPORTE DE ACCESOS**  
SERVICIO DE TRANSMISIÓN  
DE AUDIO Y VIDEO

Seminario Internacional "Balance de derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad" 24/Abril/2013							
Origen de conexión	VIDEO			AUDIO			TOTAL DE CONEXIONES
	Real	IOS	Android	Real	IOS	Android	
JLE SINALOA	1			1			2
JLE TABASCO	1						1
JLE TLAXCALA	1						1
JLE VERACRUZ	1						1
JLE ZACATECAS	1						1
<b>TOTAL CONEXIONES RedIFE</b>	<b>154</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>193</b>

Seminario Internacional "Balance de derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad" 24/Abril/2013							
Origen de conexión	VIDEO			AUDIO			TOTAL DE CONEXIONES
	Real	IOS	Android	Real	IOS	Android	
<b>NUMERO DE CONEXIONES EXTERNAS (vntEInet)</b>	<b>33</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>55</b>

**Jueves 25 de abril:** se registraron 56 conexiones a nivel interno de Oficinas Centrales, Juntas Distritales y Locales del IFE en toda la República Mexicana y 29 conexiones externas.

Seminario Internacional "Balance de derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad" 25/Abril/2013							
Origen de conexión	VIDEO			AUDIO			TOTAL DE CONEXIONES
	Real	iOS	Android	Real	iOS	Android	
OFICINAS CENTRALES	22			6			28
DERFE	4						4
JDE 01 GUANAJUATO - SAN LUIS DE LA PAZ	1			1			2
JDE 01 NUEVO LEON - SANTA CATARINA	1			1			2
JDE 02 CHIAPAS - BOCHIL	1			1			2
JDE 02 JALISCO - LAGOS DE MORENO	1			1			2
JDE 03 GUERRERO - ZIHUATANEJO	1			1			2
JDE 05 CHIAPAS - SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS				1			1
JDE 05 SONORA - HERMOSILLO	1			1			2
JDE 06 DISTRITO FEDERAL - GUSTAVO A. MADERO	1						1
JDE 10 CHIAPAS - VILLAFLORES	1						1
JDE 11 VERACRUZ - COATZACOALCOS				1			1
JDE 16 DISTRITO FEDERAL - ALVARO OBREGON	1						1
JDE 26 DISTRITO FEDERAL - MAGDALENA CONTRERAS	1						1
JDE 28 ESTADO DE MEXICO - ZUMPANGO DE OCAMPO	1			1			2
JLE CHIAPAS				1			1
JLE GUANAJUATO	1						1
JLE GUERRERO	1						1
JLE NUEVO LEON	1						1
<b>TOTAL CONEXIONES RedIFE</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56</b>

Seminario Internacional "Balance de derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad" 25/Abril/2013							
Origen de conexión	VIDEO			AUDIO			TOTAL DE CONEXIONES
	Real	iOS	Android	Real	iOS	Android	
NUMERO DE CONEXIONES EXTERNAS (IntERnet)	20	3	0	2	4	0	29

### c) Elaboración y entrega de constancias a expositores y público

Se hizo entrega de constancia de participación a los diferentes expositores que apoyaron al desarrollo de este evento. Asimismo, a petición del interesado, se extendió constancia de participación a los asistentes del seminario. Para el público en general esta constancia se emitió electrónicamente.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Si el interesado lo requiere, la constancia se entregó físicamente en las oficinas de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

## Inauguración

### IV. DESARROLLO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL



**Leonardo Valdés** es sociólogo mexicano. Desde 1993 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Fue Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), donde también fue Miembro de la Comisión de especialistas que estudiaron las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Asimismo, fue Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. En febrero de 2008 fue elegido Consejero Presidente del IFE.



**Marcia de Castro** es licenciada en Geografía y Cartografía por la Universidad del Sur de California. Asimismo, cuenta con una maestría en Geografía y Economía por la Universidad de California Berkeley y un Doctorado en Economía por School of Economics de Londres. Tiene 22 años de trayectoria en las Naciones Unidas en Asia, Estados Árabes y Latinoamérica y el Caribe colaborando en China, Siria, Afganistán e Indonesia. Fue Coordinadora Residente y Representante Residente del PNUD en Trinidad y Tobago, Surinam, Aruba, Curacao y San Maarten los últimos cinco años. Actualmente ha sido designada como la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en México.



**José Alejandro Luna Ramos** es abogado mexicano. Se ha desempeñado como Secretario de Tribunal Unitario, Secretario de Tribunal Colegiado, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juez de Distrito y Magistrado de Circuito. Es socio fundador del Colegio Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C. El Magistrado Luna Ramos, desde 2011 preside Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



**Octavio Tripp** es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, cuenta con un posgrado en Estudios Diplomáticos y un Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas. Desde el año de 2004, es miembro del servicio exterior mexicano. Fue Cónsul General de México en Guatemala, y se desempeñó como consejero en política internacional en la Embajada de México en Estados Unidos. Actualmente es Director General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ha publicado diversos artículos y libros referentes a la política internacional de México

---

En la sesión inaugural se hizo énfasis de la importancia de este tema y de espacios de reflexión como este seminario para promover los derechos humanos. En México este tema ha tenido reconocimiento a través de la adopción de mecanismos y ratificación de tratados internacionales cuyo eje temático es la protección y defensa de derechos humanos. A este respecto, la política internacional de México se reconoce como activa. No obstante, el reto a enfrentar es que dichos mecanismos y tratados internacionales se hagan efectivos a través de la elaboración de una normatividad.

Las instituciones y la sociedad tienen el deber de traducir los tratados internacionales en la realidad de la sociedad mexicana. Hay que traducirlos en acciones que den garantía de condiciones de igualdad para todos los grupos sociales. Un ejemplo que se abordó es la traducción del COFIPE al Braille o bien diseñar un portal de internet específico para personas con debilidad visual. A este respecto, existe un compromiso constante tanto por parte del Tribunal Electoral como del Instituto Federal Electoral

Es necesario impulsar una democracia paritaria, en donde se promuevan las diferencias pero al mismo tiempo se garanticen la igualdad de oportunidades. Esto permitirá impulsar una democracia incluyente y de calidad.



## Conferencia Magistral

### “Derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad y los instrumentos internacionales para su protección”



**Leonardo Valdés** es sociólogo mexicano. Desde 1993 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Fue Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), donde también fue Miembro de la Comisión de especialistas que estudiaron las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Asimismo, fue Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. En febrero de 2008 fue elegido Consejero Presidente del IFE.



**Rolando de Lassé** es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. y Licenciado en Derecho, por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector público y privado. Dentro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha desempeñado como Coordinador de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública y actualmente es Coordinador de Relaciones con Organismo Electorales.

La conferencia magistral “Derechos políticos de grupo en situación de vulnerabilidad y los instrumentos internacionales para su protección” fue desarrollada por el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral. Dicha conferencia fue moderada por Rolando de Lassé, Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Dr. Valdés enfatizó la importancia de reconocimiento jurídico y generación de instituciones para el ejercicio y respecto de los derechos humanos, específicamente de los derechos políticos. El Dr. Valdés dividió su exposición en cuatro ejes: personas con discapacidad, indígenas, mujeres, y migrantes.

#### a) *Derechos políticos de personas con discapacidad*

Se enfatizó la importancia sobre la responsabilidad del Estado para tomar medidas en apoyo al involucramiento político de las personas con discapacidad en el ámbito público.

En diferentes países, se han realizado esfuerzos para facilitar el acceso al voto, por ejemplo, en Finlandia se tiene una guía de elecciones y lista de candidatos en Braille.

En el caso de México, existe la preocupación para que las personas con alguna discapacidad pueda tener acceso al voto, es por ello, que el IFE, desde las elecciones federales de 2003, ha generado mecanismos e instrumentos como las mascarilla braille y las mamparas especiales para personas con alguna discapacidad motriz.

Hoy en día, existe muchos retos que se deben enfrentar para una eficiente inclusión de las personas con discapacidad, uno de estos retos es alentar a los partidos políticos para que haya candidatos con alguna discapacidad. Asimismo, hay que replantear la posibilidad de voto a las personas con discapacidad intelectuales. Países como Australia, Canadá, Irlanda del Norte e Inglaterra, reconocen el derecho al voto a este grupo de personas.

## b) *Derechos políticos de población indígena*

México cuenta con 664 lenguas vivas, hay aproximadamente 11 millones de personas indígenas lo que corresponde a la población más grande en América Latina. Desde el año de 2001, se reconoció la libre autodeterminación y autogobierno de esta población. (Chiapas, Campeche,<sup>3</sup> Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz, etc) Con este logro, se reconoce la posibilidad de incorporar usos y costumbres en la ley electoral de los grupos indígenas.

En el año de 2008, se reconoció que 28 distritos electorales son indígenas. La forma de determinar estos distritos se estableció si el 40% de la población es indígena.

El Instituto Federal Electoral también ha realizado esfuerzos para la inclusión de este grupo, es por ello que en el 2012 se realizaron cápsulas informativas en lengua indígena con subtítulos en español. Adicionalmente, se han realizado trabajos de educación cívica.

Al igual que la población con discapacidad, uno de los retos más importantes es que los partidos



políticos postulan candidatos indígenas para los 28 distritos reconocidos.

## c) *Derechos políticos de migrantes*

Actualmente, existen 214 millones de migrantes en el mundo, de los cuales el 49% son mujeres. Según las estadísticas de 2010, 440 mil millones de dólares son enviados como remesas alrededor del

mundo.

En cuestión electoral, 129 países permiten el voto en el extranjero. Se dividen en diferentes modalidades: voto postal adelantado, voto personal y voto por delegación de poder.

En diferentes países no solo se reconoce el voto de los residentes en el extranjero sino también su representación en el Congreso (Croacia, Francia, Argelia, Italia, Ecuador, Mozambique, etc), candidaturas en el extranjero (Argentina, Uruguay).

En México, se reconoce el voto de los residentes en el extranjero a través del modelo de voto postal adelantado. En las pasadas elecciones federales de 2012, se obtuvieron 40 720 votos provenientes de 91 países.

Hoy en día existe el Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el cual busca extender los derechos político-electorales de los mexicanos que viven en

<sup>3</sup> En este estado existe un Consejo de Maya, el cual se caracteriza por tener una representación reconocida.

el extranjero, incrementar la participación ciudadana residente en el exterior y fortalecer la cultura democrática.

d) *Derechos políticos de mujeres*

El tema de reconocimiento de derechos políticos de mujeres sigue teniendo una relevancia trascendental en las agendas de los actuales estados. La presencia de la mujer en la política es hoy en día una realidad. Actualmente, 17 mujeres son jefas de estado a nivel mundial.

En México, hay una importante presencia de la mujer a nivel demográfico, 44 millones del padrón electoral son mujeres lo que representa el 51.5%.

Hoy en día existen importantes retos para que las mujeres no solo participen activamente sino que cuenten con un espacio de representación. Por tal motivo, es sumamente importante fortalecer liderazgos en los partidos políticos, así como el fomento de incentivos para la participación de las mujeres en igualdad de condiciones.

Posterior a la intervención del Dr. Leonardo Valdés, el público asistente hizo un interesante cuestionamiento acerca de los retos y limitantes que se tiene en relación al voto de los mexicanos residentes en el extranjero en las próximas elecciones. A este respecto, el Dr. Valdés enfatizó que se logró un incremento de 25% de la participación de 2006 a las elecciones de 2012. Asimismo, hubo una disminución de costos del programa, aproximadamente un 52%.

Sin embargo, el volumen de participación sigue bajo. La principal limitación es la falta de la credencial para votar. Esto se debe a que no existe un padrón en el extranjero,

El padrón electoral mexicano es uno de los más auditados en el mundo. Los partidos políticos tienen comités permanentes en cada uno de los 300 distritos electorales.

Mencionó dos requisitos esenciales para la posibilidad de un padrón en el extranjero: a) accesibilidad para los migrantes y b) vigilancia por parte de los órganos del Instituto.

Con los avances de la Tecnología de la Información, existe la posibilidad de registrarse en el extranjero, siempre y cuando se cumplan con los candados de seguridad. Esta alternativa podría aumentar significativamente la participación de los migrantes mexicanos

## Sesión 1. Los grupos en situación de vulnerabilidad en México: una perspectiva desde diversos ámbitos

---

**Gustavo Hernández** es licenciado en derecho por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, cuenta con un doctorado derecho penal y derecho constitucional. Fue fundador y director del despacho de asesoría y defensoría jurídica para grupos vulnerable de la Asociación Gentespecial A. C. (2002-2004). Se desempeñó como Coordinador jurídico de la federación de sociedades cooperativas super100 e-codis (2004-2006). Fue Presidente de la Asociación México sin discriminación. Ha sido catedrático de diversas universidades del Estado de México. Actualmente es Visitador Adjunto en la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



**Germán Bautista** es licenciado en Derecho por la Universidad de San Luis Potosí. Ha impartido cursos y talleres sobre temas diversos para personas con y sin discapacidad, aunque se destacan aquellos dirigidos hacia la inclusión educativa, laboral y social de las personas con discapacidad, brindando herramientas y estrategias a estudiantes, maestros, operadores del transporte público y personas interesadas en el tema. A partir del año 2012, se desempeña como Visitador Adjunto a la Primera visitaduría general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Dirección General de atención a la Discapacidad, a cargo de la supervisión de los derechos de las Personas con Discapacidad, participando en distintos foros en las entidades federativas



**Arminda Balbuena** es coordinadora general del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Guanajuato y doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, España. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y miembro distinguido de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas A.C. En el ámbito académico ha impartido las cátedras de Sociología, Derecho Constitucional, Teoría del Estado, Introducción a la Hermenéutica y Derecho Constitucional en la Universidad de Guanajuato. Es autora del libro Suprema Corte de Justicia de la Nación y Jurisdicción Constitucional en México y ha publicado diversos artículos en revistas nacionales.



**Juan Carlos Silva Adaya** cuenta con licenciatura y maestría en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeñó como instructor de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ha impartido la cátedra de derecho electoral en la Facultad de Derecho de la UNAM. Es coautor de diversos libros y autor del libro *Control de la constitucionalidad y elecciones indígenas*.

A partir del año 2013, fue designado Magistrado Presidente de la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



**Daniel Ponce Vázquez**

Los participantes de esta sesión fueron Gustavo Hernández, Germán Bautista (Comisión Nacional de Derechos Humanos), Arminda Balbuena (Instituto Federal Electoral), Juan Carlos Silva Adaya (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), y Daniel Ponce Vázquez (Consejo Nacional para prevenir la Discriminación).

El reconocimiento de los derechos políticos de grupos en situación de vulnerabilidad en México ha sido enriquecido por los diversos acuerdos y convenciones internacionales. Así como esfuerzos institucionales para la inclusión de estos grupos.

A este respecto, Arminda Balbuena, coordinadora general del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE, mencionó que la institución ha fomentado programas y estrategias para la inclusión de estos grupos. No sólo en el ámbito electoral, sino también a través del fomento de valores impulsando así, la dimensión ética de la democracia.

Se impulsó el Plan Tri-anual de Educación Cívica (2001-2003), en el cual se trabajó en microregiones, logrando llegar a grupos marginales. En el año 2003, se impulsó una campaña para informar a las personas con discapacidad. Adicionalmente, se han desarrollado cápsulas radiofónicas y audiovisuales en lenguas indígenas, las cuales impactaron 4 millones de escucha durante el proceso electoral.

Por su parte, Daniel Ponce Vázquez, representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, expuso la importancia de reconocer al país como un ente diverso y plural, el cual tiene innumerables retos en materia de inclusión. El entorno político, social y cultural es el paradigma de la exclusión, ya que se construyen obstáculos estructurales que impiden el desarrollo de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad. El calificativo de vulnerable pone a la persona en una posición de víctima, y no de sujetos.

Adicionalmente, enfatizó la importancia de la revaloración del mundo de la política, ya que el problema en el espacio público no se encuentra en la diversidad de la ciudadanía, sino en la desigualdad de las condiciones. Los valores democráticos con la igualdad y la justicia, son formas de vida que van acompañados de cambios legislativos, jurídicos y culturales.

Actualmente, existe una discriminación estructural y jurídica, la cual va acompañada por factores de poder e impunidad. No existen procesos penales que castiguen los actos de discriminación. Un primer paso para realizar cambios, es el involucramiento de la sociedad y el estado para poder cambiar las



condiciones estructurales que han impedido la participación y el ejercicio de los derechos políticos de los grupos vulnerables. “No hay un México en paz, sino hay un México incluyente.”

Germán Bautista y Gustavo Hernández, visitadores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, expusieron la importancia de comprender el concepto de vulnerabilidad. Germán Bautista explicó que este concepto hace referencia a la idea de fragilidad e indefensión. La vulnerabilidad no es inherente a las personas, sin embargo cada día hay más personas que se encuentran en este estado. El incremento de personas en situación de vulnerabilidad se debe a la omisión de herramientas para cumplir sus derechos por parte del Estado.

Las actitudes y los estereotipos generan barreras legales y jurídicas, lo cual impulsa a que se den mayor grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que es fundamental que haya un cambio desde el lenguaje hasta las actitudes que permitan cambiar esta perspectiva.

Existe una disparidad en los datos y estadísticas, por lo que es muy importante hacer un ejercicio de homologación para generar políticas públicas. Es necesario una corresponsabilidad de partidos, representantes y sociedad, así como el fomento para el empoderamiento de estos grupos.

Finalmente, el Magistrado Juan Carlos Silva, recalcó que el principal obstáculo de los grupos en situación de vulnerabilidad es la forma de interpretar y aplicar el derecho. Los organismos electorales tienen la obligación de hacer respetar los derechos humanos, por lo que es importante la generación de estrategias de difusión de información, mejoramiento del lenguaje para el cambio de concepción de la cultura democrática.

## Sesión 2. Retos para el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad



**Lidice Rincón Gallardo** es licenciada en Diseño Editorial por parte de la Universidad del Claustro de Sor Juana. En 1988 comienza a trabajar en el Partido de la Revolución Democrática. De 1992-1995 labora en la LV Legislatura como Vicepresidencia del grupo parlamentario del PRD. En 2012 es nombrada Coordinadora de Accesibilidad y Desarrollo para Personas con Discapacidad de la Presidencia Municipal de Querétaro. Actualmente, es Presidente Ejecutiva de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, AC; y Directora del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación creado el 26 de marzo de 2013 por el H. Ayuntamiento de Querétaro.

**Manuel Valenzuela** Estudió Antropología en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Tiene amplia experiencia de investigación en temas de interculturalidad, violencia política y elaboración etnográfica. Ha publicado sus trabajos en revistas especializadas de Perú y México. Actualmente se desempeña como jefe de prácticas en la escuela de Antropología de la Universidad Nacional Federico Villarreal en los cursos de Seminario II: Etnografía y Seminario de Tesis I. Es facilitador en el curso de relaciones comunitarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, asesor técnico en estudios cualitativos para el Consejo Nacional de Educación y especialista en interculturalidad del JNE.



**Dina Chuquimia** Es licenciada en Comunicación Social y cuenta con una maestría en Educación Superior. Se ha desempeñado como periodista, en el año 2004 fue Directora de Comunicación Social en el Gobierno Municipal de El Alto, Bolivia. Cuenta con 10 años de experiencias en la Universidad Pública de El Alto. Actualmente es Magistrada Vocal del Tribunal Supremo Electoral del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia.



**Jesús Eduardo Toledano** es egresado de la Universidad Iberoamericana de la Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática. Es miembro Fundador del Consejo Nacional de Ciudadanos y Organizaciones de y para Personas con Discapacidad, A.C. En 1994, Se desempeñó como Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Tercera Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Es consejero de la Confederación de Organizaciones a favor de la persona con discapacidad (CONFE), miembro fundador del Observatorio Ciudadano de Discapacidad en México, y Presidente de Fundación Dime, A.C. Actualmente, se desempeña como Director General de Consejo Nacional para el Desarrollo y de la Inclusión para Personas con Discapacidad (CONADIS)

Esta sesión se caracterizó por la combinación de una perspectiva nacional e internacional, al contar con la presentación de Perú y Bolivia.

En el caso de Perú, Manuel Valenzuela explicó la existencia de cuotas electorales para mujeres, jóvenes e indígenas. Sin embargo, no contempla a las personas con discapacidad.

Reconoce que los organismos electorales del Perú deben facilitar el sufragio, por lo que han generado Boletas en lenguaje Braille y mesas de inscripción en lugares accesibles para registrarse en el padrón.

Uno de los principales retos es la realización de un padrón de las personas con discapacidad, ya que se estima que en Perú el 38.6% de la población cuenta con algún tipo de discapacidad.



En Perú, la participación política de este grupo es baja, ya que a criterio de Manuel Valenzuela, es necesario promover organización de la sociedad civil, mayor educación, mejor accesibilidad, inclusión en la democracia interna de los partidos políticos, y sobre todo garantía de igualdad de condiciones.

El caso de Bolivia, la Vocal Dina Chuquimia explicó que el hecho de contar con alguna discapacidad se traduce en la invisibilidad y omisión de este grupo. En Bolivia existen 43,779 personas con alguna discapacidad.

En este país se logró reconocer el llamado “bono de equidad”, el cual se manifiesta como una reivindicación social, ya que a través de éste se otorga 120 dólares a las personas con alguna discapacidad. Sin embargo, la vocal Chuquimia afirma que no hay una completa visibilidad en lo político-electoral del país. Si bien se han tomado medidas en la Ley Electoral para facilitar la elección, es necesario contemplar al derecho de voto como algo integral. Contemplar que los derechos políticos no solamente es votar sino tener la posibilidad de ser elegidos.

Por su parte, la Lic. Rosenda Rodríguez representante de la Cámara de Diputados, hizo un recuento sobre el contexto actual de este grupo en México. El 85 % de la población con alguna discapacidad son capaces de ejercer sus derechos políticos, sin embargo no cuentan con las condiciones propicias para ejercer este derecho. Hizo especial énfasis en recordar que la inclusión no es una tarea fácil, y es necesario reconocer la importancia de su representación tanto a nivel institucional a través de la concientización de apoyo político para el impulso de acciones afirmativas, como el reconocimiento social.

Finalmente, el Lic.Toledano explicó que hoy en día en México ha existido un importante reconocimiento de derechos políticos, el reto que enfrenta México es la consolidación de políticas públicas a favor de este sector de la población. Adicionalmente, mencionó que a pesar de los esfuerzos realizados por el IFE para promover el ejercicio del voto al no negar a nadie la emisión de la credencial para votar, así como otros mecanismos que han facilitado el voto, es necesario un mayor impulso para mejorar el acceso a los procesos electorales.

Para estimular la generación de políticas públicas y con ello, una correcta asignación de recursos a los programas destinados a estos grupos es prioritario la realización de un censo para reconocer sus necesidades. Esta acción es un deber sustancial del gobierno.

Dentro de los temas que deben de contemplar las políticas públicas están: la educación inclusiva, la salud, aspectos laborales, capacitación de maestros, transporte colectivo, sensibilización del tema a empresas, y sanciones legales hacia actos discriminatorios.

El Licenciado Toledano terminó su reflexión haciendo hincapié en la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en reformas electorales (no sólo el voto, sino fomentando el voto) y reformas estructurales.



### **Sesión 3. Participación y representación política de las minorías étnicas: estado actual de sus derechos políticos**



**Melisa Guerra** Es licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE) y Maestra en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México (FLACSO). Cuenta con 13 años de experiencia en el IFE, Es Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Instituto Federal Electoral (IFE) desde octubre de 2008 y actualmente funge como Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del mismo Instituto.

**Pablo Uribe Fuentes** es licenciado en derecho, egresado de la Facultad de Estudios Superiores "Acatlán", UNAM. Estudios de maestría en gestión pública. Coordinador de asesores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Director de control y evaluación de la unidad contraloría de la Secretaría de la reforma agraria. Subsecretario de ingresos de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Hidalgo. Procurador fiscal del Estado de Hidalgo. Director general de administración y desarrollo de personal del poder legislativo del estado de Hidalgo



**Dina Chuquimia** Es licenciada en Comunicación Social y cuenta con una maestría en Educación Superior. Se ha desempeñado como periodista, en el año 2004 fue Directora de Comunicación Social en el Gobierno Municipal de El Alto, Bolivia. Cuenta con 10 años de experiencias en la Universidad Pública de El Alto. Actualmente es Magistrada Vocal del Tribunal Supremo Electoral del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia.



**François Lartigue** es maestro en Antropología por la Universidad de París X-Nanterre, Francia. Es profesor-investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), ha sido autor de diversos artículos y libros. Sus Líneas de investigación: antropología, demografía, antropología y estudios políticos, relaciones étnicas e identidades comunitarias.



**Eufrosina Cruz Mendoza** es licenciada en contaduría. En el año 2010 fue diputada local por parte del Partido Acción Nacional en Oaxaca y logró ser la primera mujer indígena en presidir el Congreso Oaxaqueño. En ese mismo año, fue designada coordinadora de Asuntos Indígenas del Comité Ejecutivo Nacional del PAN. En el año 2012, se convierte en diputada federal en la LXII Legislatura, presidiendo la Comisión de Asuntos Indígenas.

La realidad pluriétnica es una realidad en México. La población indígena en nuestro país representa un porcentaje considerable de la población mexicana. Su presencia, su conservación y su reconocimiento son elementos esenciales para el desarrollo democrático del país.

Esta realidad es reconocida por la Diputada Eufrosina Cruz, quien expuso la realidad de su estado. En Oaxaca existen 418 municipios que se rigen por la ley de uso y costumbres. De estos municipios, en 100 la palabra mujer no es considerada.

La diputada, abrió su exposición con la pregunta ¿bajo que sistema se debe regir una comunidad, bajo la ley de usos y costumbres o a partir de la Constitución Nacional? Para la diputado, el reto es romper con lo cultural que afecte los derechos humanos de cada habitante.

Precisamente, diversas comunidades que se rigen por los usos y costumbres han negado el acceso a la vida pública de muchas mujeres, lo que consecuentemente niega el derecho a la salud, educación, y a la decisión.

La negación justificada por la ley de usos y costumbres, ha generado que mujeres, como Eufrosina Cruz, arrebatan el espacio público y luchar por los derechos de las mujeres indígenas. La luchas de las mujeres indígenas, como Eufrosina Cruz, han lograda grandes alcances legales, por ejemplo, se legisló la posibilidad de anular las elecciones si se ve violentado el derecho de participación política de la mujer.

Hoy en día, es importante hacer concientes a las mujeres indígenas de sus posibilidades y oportunidades, lo cual representaría romper estándares de la comunidad. Asimismo, el cambio no sólo se debe dar desde dentro sino en la sociedad mexicana en general, a través de la concientización de que los indígenas también son partícipes y por ende, parte de la sociedad. La tarea es de todos como sociedad.

Ante este presentación, Pablo Uribe, representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, expusó que tanto la sociedad como el gobierno tienen una deuda en lo político, social y económico, con los pueblos indígenas. Actualmente, existe un reclamo de indígenas sobre su participación. De acuerdo con el INEGI 2012, 15.7 millones se inscriben como población indígena, y existen 68 lenguas con 634 variantes.

El Licenciado Uribe explicó que si bien ya existe en la legislación (art. 2 de la Constitución Política) el reconocimiento de estos grupos, es necesario que ésta sea efectiva (vigente y positiva) Quizás una alternativa sea las cuotas, pero para el Lic. Uribe está no es la solución, la construcción de liderazgos puede ser una opción viable. La prosperidad del país, dependerá de la presencia de un proceso incluyente y equitativo.

Finalmente, la Vocal de Bolivia, Dina Chuquimia hizo especial énfasis en que la principal tarea para el reconocimiento de los derechos políticos de los grupos indígenas, es la visibilización de los mismos, es decir, reconocerlos como parte de la sociedad. La Vocal Chuquimia explicó que en Bolivia, el reconocimiento de la población indígena campesina ha sido paulatina. A partir del gobierno de Evo Morales, se desarrollaran cambios estructurales del país, ya que se da la apertura a la presencia de diversos sectores. En la Constitución Nacional de Bolivia, se reconoce como un Estado Plurinacional e intercultural y apuntan al reconocimiento de usos y costumbres. Parte de estos cambios, se observa que en todos los órganos públicos de Bolivia, debe existir por lo menos una persona originaria campesina,

## Sesión 4. Participación y representación política de las minorías étnicas: estado actual de sus derechos políticos



**Carlos Navarro** es internacionalista mexicano. Autor, co-autor y coordinador de diversas obras relativas a temas electorales, incluyendo sistemas electorales, condiciones de la competencia y voto de residentes en el extranjero. Ha representado al Instituto Federal Electoral (IFE) en el Comité Directivo de la Red de Conocimientos Electorales (Proyecto ACE). Ha participado en misiones de asistencia técnica en varios países, incluyendo Afganistán e Irak. Desde 1993 colabora en la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE.



**Jean-Pierre Kingsley** fue presidente y administrador general de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). También fue Funcionario Electoral en Jefe de Elecciones Canadá, antes de dejar el puesto en 2006. En 2007, Kingsley fue condecorado con la Orden Mexicana del Águila Azteca, el más alto galardón del gobierno mexicano otorga a los de los ciudadanos extranjeros.



**Rhosbita López Aquino** es profesora en Educación Primaria en la Escuela Normal del Estado de Chiapas. De 2009 a 2011 fue Consejera Titular del CCIME por Salt Lake City, Utah. En 2012 ganó la elección con 518 de los 617 votos que se emitieron desde el extranjero para ser electa Diputada de la LXV legislatura del H. Congreso del estado de Chiapas, donde Preside la Comisión de Población y Asuntos Migratorios y es vocal de otras comisiones.



**Roxana Silva** cuenta con un doctorado en Jurisprudencia y Ciencias Sociales por parte de Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Master en Ciencias Sociales especialización Ciencia Política. FLACSO, Ecuador. Certificado de estudios avanzados en Administración Pública, Maxwell Escuela de Ciudadanía y Asuntos Públicos de la Universidad de Syracuse USA. Ha sido líder del movimiento de control social en el Ecuador. Pionera en la creación de Veedurías ciudadanas. Actualmente es Consejera y gestora de los proyectos de inclusión del Consejo Nacional Electoral de Ecuador.



**Amalia García Medina** es Licenciada en Sociología por la UNAM y Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Puebla. Fue diputada federal en la LIV Legislatura de 1988 a 1991. Asimismo, ha sido diputada local en la II Legislatura de la Asamblea de Representantes del DF de 1991 a 1994. Y en el año 2003 tuvo el cargo de diputada federal. Adicionalmente, en 1997 fungió como Senadora de la República. En el periodo de 2004 al 2010 fue gobernadora del Estado de Zacatecas. Actualmente, es presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados.

El Sr. Jean Pierre Kingsley dio una perspectiva general sobre el tema. Inició su intervención explicando cuatro categorías generales sobre la migración: 1) desplazados, 2) trabajadores migrantes 3) personal (por cuestiones personales como viajes) 4) otros. A partir de esta categoría, el Sr. Kingsley, enfatizó la importancia de reconocer que toda persona tiene derecho de ir y regresa a sus país de origen, tiene derecho a tomar parte de las decisiones de su país, al ser la voluntad del pueblo la base del gobierno. Dado este panorama, los gobiernos reconocen la importancia de la participación de los migrantes, por lo que se han diseñado mecanismos para la promoción y el fomento del voto. Un mecanismo de voto en el extranjero es el personal. Éste es seguro y eficiente. Sin embargo, este diseño no es eternamente eficiente si existe mucha población migrante, por ejemplo, mexicano en Estados Unidos. Otros métodos es el postal (México y Canadá) y el Voto electrónico.

La participación electoral fomenta tres aspectos: la elección de los representantes, la manifestación de los ciudadanos por el apego a la sociedad y su apego a los beneficios de los derechos humanos. La baja participación de los migrantes se debe comprender desde el interior del país de origen, comprender porque se ha aislado a esta población, reconocer las limitantes de los partidos políticos para el alcance de su campaña electoral a estos grupos, la posibilidad de representación de éstos y la importancia de la seguridad de su voto, sea cual sea el medio o método utilizado.

Por su parte, la diputada Rhosbita López expuso el particular caso de la representación de la población migrante, la necesidad de incluir a este grupo en las políticas, a través de representantes que conozcan a fondo la situación de los migrantes. Los migrantes mexicanos piden que el gobierno reconozca su derecho de voto y ser votado, para ello la existencia de mecanismos que faciliten el voto como la credencialización fuera de México y el voto electrónico, el cual representa un menor costo a diferencia del voto postal.



En el caso particular de Chiapas, la diputada Rhosbita López es un ejemplo de representante migrante. El proceso electoral se dio vía internet, y solamente pudieron votar conacionales que vivían en el extranjero.<sup>4</sup> Al tener un representante migrante es posible generar políticas públicas, visualizar al migrante como un actor político en su lugar de origen. Al contar con una representación se ejercen políticas públicas en atención al migrante. Es necesario impulsar este tipo de representación porque ellos conocen el contexto y la necesidad de los migrantes.

Siguiendo la referencia con México, la diputada Amalia García enfatizó la importancia de concebir a la democracia del siglo XXI como una democracia incluyente, en donde la participación política se un ejercicio de los ciudadanos migrantes tanto en la vida política de su país de origen, así como en el país receptor.

Resaltó la importancia de un cambio de percepción del migrante, es decir, concebirlo como un actor de la vida pública y no un mero receptor de las políticas. El involucramiento de todos los grupos sociales es fundamental. Para ello, primeramente es necesario su reconocimiento a través de la eliminación de definición que criminalizan a este grupo, es decir, el término ilegal. Enfatizó una iniciativa del New York Times, el cual no usará más esta palabra al hacer mención de los migrantes de su país.

---

<sup>4</sup> La forma de identificar el lugar de procedencia del voto era con base en el IP de la computadora. Cuando se identificaba una computadora con IP en México, no se le permitía votar.

La diputada García recordó que el principal factor que genera la migración es lo económico-laboral, es por ello, que incentivo para que en la mesa de debate sobre la migración se vincule con el concepto de desarrollo.

Ahora bien, la democracia incluyente debe concebir doble nacionalidad, doble ciudadanía y doble residencia, dado que los mexicanos residentes en el extranjero no solo aportan económica y laboralmente a su país de origen, sino también al país receptor.

Adicionalmente, de la consideración del derecho al voto, es esencial considerar el derecho político de ser elegido, por lo que se ha planteado la posibilidad de crear una sexta circunscripción para este sector. Uno de los retos sobre este tema, es el referente a la forma de la realización de las campañas electorales.



Finalmente, la diputada mencionó que si bien existen 4 millones de mexicanos con una matrícula consular, ¿cuál es la razón de su baja participación electoral? La razón fundamental de esta baja participación es la falta de credencial de elector. Si bien México es uno de los países con un número importante de Consulados, no se ha podido generar una campaña de credencialización a falta de

recursos. Si bien existen muchos retos por enfrentar para la promover la participación política, es necesario tener la voluntad para generar los cambios necesarios que garanticen el ejercicio de los derechos políticos de todos los sectores sociales.

El caso de Ecuador, se reconoció el derecho a voto de la población migrante desde 1998. No obstante, éste se hizo efectivo hasta las elecciones del año 2006. El derecho de voto de los migrantes lo clasifican como facultativo (no obligatorio). Es interesante destacar que la legislación del Ecuador contempla la existencia de una circunscripción para los ciudadanos residentes en el exterior.

El Consejo Electoral del Ecuador ha impulsado la facilidad del voto a los migrantes a través de la instauración de la junta receptora de votos en diferentes consulados, la actualización de los datos de los migrantes y la difusión de campañas de promoción para el sufragio, lo cual se ha repercutido en el aumento de la participación electoral de este sector.

## Sesión 5. Derechos políticos de las mujeres: participación y representación política

Yuri Beltrán

**Manuel Valenzuela** Estudió Antropología en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Tiene amplia experiencia de investigación en temas de interculturalidad, violencia política y elaboración etnográfica. Ha publicado sus trabajos en revistas especializadas de Perú y México. Actualmente se desempeña como jefe de prácticas en la escuela de Antropología de la Universidad Nacional Federico Villarreal en los cursos de Seminario II: Etnografía y Seminario de Tesis I. Es facilitador en el curso de relaciones comunitarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, asesor técnico en estudios cualitativos para el Consejo Nacional de Educación y especialista en interculturalidad del JNE.



**Martha Lucía Micher** es licenciada en Pedagogía por la Universidad Panamericana. Es cofundadora de la Comunidades Eclesiales de Base de León, impulsando proyectos de derechos humanos relacionados con la mujer y la niñez. De 1997 a 2000 fue electa como diputada al Congreso de Guanajuato. En el año 2000, fue Secretaria de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del PRD. Posteriormente, en el año 2003 fue electa como diputada plurinominal a la LIX Legislatura. En el año 2006 fue nombrada como Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Actualmente preside la Comisión de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados.



**Luis Javier Vaquero** es licenciado en Derecho en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la maestría en sociología en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Colaboró en organizaciones civiles como Alianza Cívica, SERPAJ y la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH). Fue Consejero electoral del IFE en el estado de Puebla durante los procesos 1999-2000 y 2002-2003. Actualmente es Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral (IFE).

La participación y representación política de la mujer ha sido un tema presente en la agenda política desde mediados del siglo XX. Las luchas por el reconocimiento de la mujer en la vida política han logrado sin duda importantes alcances. Sin embargo, esta tarea no ha terminado, ya que todavía hay un largo camino para garantizar condiciones de equidad y propiciar una efectiva participación de la mujer. En esta sesión se presenta una perspectiva de los logros y retos acerca de los derechos políticos de la mujer tanto a nivel nacional como internacional.

Acerca de este tema, Manuel Valenzuela, miembro del Jurado Nacional de Perú, detalló el trabajo realizado por el Jurado en materia de participación político electoral de la mujer: desde hace 6 años cuenta con el programa “Mujer e inclusión ciudadana”. En un principio, comenzó como un programa de género sólo de la mujer, pero el Jurado ha asumido una perspectiva de trabajar con jóvenes,

mujeres y miembros de comunidades nativas en busca del fortalecimiento de sus derechos cívicos y políticos.

Perú cuenta con sistemas de cuotas electorales o acciones afirmativas, que son medidas temporales, la cuales buscan corregir situaciones de discriminación. En el caso de la mujer, la evolución del sistema de cuotas de género se presentó como sigue:

- 1997: Grupo de mujeres congresistas toma iniciativas de participación e incidencia en el congreso hasta establecer una ley que dice que el 25% en listas al congreso sean mujeres. Pocos meses después, atraviesa una reforma, la cual establece ese mismo 25% pero ahora en listas municipales, provinciales y distritales.
- 2000: Incremento de la cuota de género al 30% para candidaturas al Congreso.
- 2002: 30% de cuota llega a todas las instancias y todo tipo de participación (Gobiernos regionales, municipales, distritales, provinciales y congreso de la República).
- 2003: Se establece la cuota de género del 30% en la lista de candidatos a cargos directos de los partidos políticos.

En las pasadas elecciones generales del 2010 la participación política de la mujer se registró como sigue:

a) Mujeres candidatas:

En 2010 50% de electorado fue femenino. Del total de candidatos, sólo en 37.8% fueron mujeres.

b) Candidaturas para presidencias regionales:

Hombres= 96% y Mujeres= 4%

c) Candidaturas alcaldías provinciales y distritales

2010:

Hombres: 94% y Mujeres: 6%

d) Mujeres militantes: Las mujeres participan en las organizaciones políticas.

Hombres: 69% y Mujeres: 32%



En el caso de México y el tema de representación política,

la diputada Martha Lucía Micher considera que las mujeres no son un grupo vulnerable, sino un grupo en riesgo de vulnerabilidad. Así, el riesgo significa la falta de capacidades y la ausencia de conocimientos para enfrentar situaciones de riesgo.

Detalló que recientemente se han notado cambios en el poder legislativo y el poder local que permite leer con claridad el impacto de las acciones afirmativas y los mecanismos que se han incorporado a la legislación electoral, empujada por mujeres a través del movimiento feminista y grupos de mujeres organizadas.

Por primera vez, existe en la Cámara de Diputados un porcentaje del 37% de mujeres y en la cámara de Senadores un total del 32%.

La diputada afirma que “la presencia de la mujer no garantiza conciencia de género”, puesto que, a pesar de la participación de la mujer en cargos políticos, no ha habido cambios sustanciales en la vida de la mujer. Sigue sin figurar en la reforma laboral (considerando que no hace mención a las empleadas del hogar, dejando fuera a más de dos millones de mujeres).

Se espera que el 37% de las mujeres en la cámara de Diputados trabaje en conjunto para: Acceder a una vida libre de violencia, Se respete la cuota y Se permita una cuota de género en el instituto de evaluación docente.

Entretanto, el Mtro. Luis Vaquero presentó una perspectiva desde la óptica electoral. Desde esta perspectiva se han realizado acciones afirmativas como:

#### Avances en el COPIFE

- 1993, recomendaciones a partidos para incluir a las mujeres.
- 1996, se estableció no más del 70% para candidaturas del mismo sexo
- 2002, medidas adicionales y amonestación por incumplimiento.
- 2008, no más de 60% de candidaturas del mismo sexo.
- 2% del presupuesto de Partidos Políticos para capacitación de mujeres

En el proceso electoral de México de 2012 es posible reconocer:

- Al 4 de enero de 2013, el padrón electoral tenía un total de 80,389,692 de ciudadanos/as que conforman la lista nominal, del cual el 51.59% son mujeres, lo que equivale a 41,640,241 ciudadanas inscritas en el padrón electoral.



- El 50% de cargos de consejeros locales Electorales de los consejos locales y distritales del IFE fueron ocupados por mujeres, esto gracias a la influencia de los Consejero

Electorales por lograr la paridad.

- De 42,441 registradas como representantes ante mesas directivas de casilla, el 52.09% fueron mujeres, equivalente a 22,452.
- Hubo 16,431 participantes mujeres como observadoras electorales, correspondientes a un porcentaje del 50.23% total de registros.

Finalmente, Yuri Beltrán, asesor de la Magistrada María del Carmen Alanís, del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, abundo respecto a la representación política de la mujer. El Mtro. Beltrán explicó que en el Congreso Federal existe un mayor desempeño este año en cuanto a

representatividad de mujeres como consecuencia de las cuotas. En 2012 con las cuotas, las mujeres tuvieron un 24% de representatividad. Sin cuotas, este porcentaje se reducía a un 12%. En 2009, los partidos alcanzaron un 48% de candidaturas en representación proporcional, pero sólo un 3% en mayoría relativa.

Unos datos interesantes que debe rescatarse, son los resultados de la Encuesta Nacional de Discriminación de 2012, en donde se encuesta a las mujeres respecto a la decisión de su voto: 74.5% decide su voto por sí mismas, 18% da aviso a su pareja y 7% pide permiso. Estos datos reflejan que los retos para una completa inclusión de la mujer no sólo deben contemplarse desde lo jurídico, sino realizar cambios desde lo cultural.

## **Sesión 6. Experiencias internacionales sobre la ampliación de los derechos políticos a otros sectores sociales**



**Roxana Silva** cuenta con un doctorado en Jurisprudencia y Ciencias Sociales por parte de Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Master en Ciencias Sociales especialización Ciencia Política. FLACSO, Ecuador. Certificado de estudios avanzados en Administración Pública, Maxwell Escuela de Ciudadanía y Asuntos Públicos de la Universidad de Syracuse USA. Ha sido líder del movimiento de control social en el Ecuador. Pionera en la creación de Veedurías ciudadanas. Actualmente es Consejera y gestora de los proyectos de inclusión del Consejo Nacional Electoral de Ecuador.



**Raúl Ávila** es abogado mexicano. Fue presidente de Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura A.C (AMEDEC). Ha desempeñado diversos cargos en la administración pública del estado de Oaxaca, incluyendo Coordinador General de Asesores y Coordinador General de Comunicación Social. Actualmente es Comisionado del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. Adicionalmente, es Consultor externo de IDEA-Internacional.



**Jean-Pierre Kingsley** fue presidente y administrador general de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). También fue Funcionario Electoral en Jefe de Elecciones Canadá, antes de dejar el puesto en 2006. En 2007, Kingsley fue condecorado con la Orden Mexicana del Águila Azteca, el más alto galardón del gobierno mexicano otorga a los de los ciudadanos extranjeros.



Yara Ivette Campo Berría es licenciada en Derecho y cuenta con una maestría en Derecho Procesal Panameña. Magistrada Suplente del Tribunal Electoral de Panamá para el periodo 2006 - 2012. Directora Ejecutiva Institucional y Secretaria del Consejo Nacional de Partidos Políticos desde 1998. Con anterioridad fue asesora legal y asistente de Magistrado. Ha participado como observadora electoral en procesos electorales de El Salvador, Nicaragua, Guatemala y España.

Esta mesa abordó la importancia de incluir y reconocer derechos políticos a todos los ciudadanos en una comunidad. Si bien es cierto, que los derechos políticos existen, hay circunstancias donde no es posible ejercer estos derechos como por ejemplo, alguna enfermedad. Es por ello, que este panel tuvo la presencia de diferentes invitados internacionales que expusieron en el caso particular de su país. La primera exposición fue relativa al caso del Ecuador. La Dra. Roxana Silva explicó que Constitución del Ecuador marca un hito sobre la situación de los grupos de atención prioritaria, ya que ésta surge como una Constitución garantista y tiene como eje temas como la participación ciudadana. Convierte las políticas públicas de inclusión en un eje transversal de la actuación de todas las funciones del Estado. Busca revertir los abusos a los grupos de atención prioritaria y se ha emitido la ley orgánica de discapacidades en 2012. Dentro de los grupos de atención prioritaria se tiene en consideración a los niños, adolescentes, migrantes y personas privadas de la libertad.

En el caso de las personas con discapacidad el Consejo Nacional Electoral ha emitido un reglamento para la participación política de este grupo, señalando no sólo el derecho al ejercicio del sufragio sino también a participar como candidatas y candidatos. Adicionalmente, se han emitido Política Pública Electoral de inclusión: el art. 48 de la Constitución dispone que el Estado ecuatoriano adopte medidas de acción afirmativa a favor de las personas con discapacidades, con el propósito de asegurar su inclusión en planes y programas que fomenten la participación política, lo que lleva a la implementación por parte del CNE de un reglamento de inclusión de personas con discapacidades. Para facilitar el ejercicio del voto, el CNE de Ecuador ha implementado las siguientes acciones:

- **Voto preferente:** Personas con discapacidades no hacen fila para sufragar. Existen mesas de asistencia especial
- **Voto asistido:** Una persona de confianza de la persona con discapacidad acompaña a ésta dentro del biombo del recinto electoral.
- **Utilización de plantillas Braille:** se generaron 5500 plantillas para que personas con discapacidad visual puedan llevar a cabo el ejercicio del voto.
- **Difusión en el lenguaje inclusivo:** Difusión, impresión de papelería con información



sobre el procesos electoral, 1000 guías sobre el reglamento de la participación política en sistema Braille y a través de la página [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec) la transmisión de un video de lengua de señas para dar a

conocer el reglamento.

- **Campañas comunicacionales** para generar sensibilización sobre esta temática: el 17 de febrero de este año hubo un intérprete en lengua de señas dando información a la ciudadanía sobre los acontecimientos de las elecciones.
- Surgió la modalidad del “**Voto en casa**” en la provincia de Tungurahua, la cual consistió en llevar la junta receptora del voto al domicilio de personas con discapacidades en un 70% y con enfermedades terminales.

En el pasado proceso electoral del Ecuador, hubo observadores electorales con discapacidades. Se registró un total de 6000 voluntarios con discapacidades.

Adicionalmente, el proceso electoral de 2013 también consideró el voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoria y de adolescentes. El voto se considera facultativo, es decir, no es obligatorio. En el caso de los presos, se realizó un padrón específico con un total de 8,963 personas a nivel nacional. Entretanto, los adolescentes entre 16 y 18 años el padrón fue de 580,000 jóvenes en este rango de edad.

En el caso de Panamá, la ampliación de los derechos políticos toma en cuenta a las personas privadas de la libertad, los residentes en el exterior, personas hospitalizadas y adultos mayores. Las personas privadas de su libertad no pueden ejercer funciones públicas pero pueden votar, para lo cual:

- Se proporciona la cédula de identidad para el día de las elecciones a los presos.
- Los escrutinios se realizan fuera de los centros de reclusión posterior a la emisión de los votos (medidas de seguridad).
- Para 2009, hubo una población aproximada entre 3000 y 4000 personas inscritas para votar en los centros de reclusión.

En el año de 2009, se reconoce el voto a las personas residentes en el exterior, el cual se levantaba un año antes de las elecciones. Se crea la opción del voto a través de correo postal, sin embargo esta modalidad presentó dificultades ya que debía ser notariado y enviado, lo que generaba gastos no favorables para el votante. Para las siguientes elecciones en 2014 se ha intentado reformar esta modalidad y ahora para evitar costos de autenticación de la identidad se realiza una entrevista a través de Skype, en donde el votante muestra su documentación. También se contempla, dentro del reglamento de elecciones, para el próximo año tener la posibilidad de ejercer el voto a través de internet.

En tanto para la votación de las personas hospitalizadas y adultos mayores: aplican únicamente para elecciones de presidente de la república, se levanta un pequeño padrón del número de camas en estos centros, se hace el traslado de los enfermos a un recinto dentro del hospital para sufragar. También aplica para los trabajadores del hospital.

Finalmente, Jean Pierre Kingsley abordó el tema desde la vertiente de Canadá. Los grupos que abordó fueron: personas privadas de la libertad, indígenas, personas con discapacidad, personas con deficiencias intelectuales, y migrantes.

- a) Personas privadas de la libertad: tienen el derecho a votar. Hay tres organizaciones en Canadá que cuidan de los prisioneros para garantizar que no hayan abusos en a sus derechos. Es a través de estas organizaciones que se atienden las quejas de los prisioneros emitidas a la institución electoral.
- b) Indígenas. En Canadá se presentan las mismas dificultades para los indígenas que en América Latina. Su participación es baja debido a la discriminación



anteriormente dirigida a estas poblaciones. Existe una responsabilidad individual para reconocer que las personas indígenas tienen el derecho de expresar quienes son y como desean interactuar en la sociedad.

c) Personas con discapacidades: Se busca establecer urnas que sean físicamente accesibles a esas personas. Todavía existen lugares con deficiencias, sin embargo, éstos fueron identificados y se colocaron máquinas de fácil acceso para las personas con distintas capacidades.

d) Personas con diferencias intelectuales: No existe una descripción en la ley electoral para estas personas. Aún se cuestiona si estas personas tienen el conocimiento de los acontecimientos para poder emitir su voto.

e) Voto de los migrantes: Se puede votar en oficinas regionales para emitir el voto. Se reagrupan 10 lugares de votación en 1 solo para facilitar el conocimiento del lugar en donde se llevará a cabo el voto

### **Conferencia Magistral** **Riesgos para la democracia por la exclusión ciudadana**



**Lorenzo Córdova** es politólogo mexicano. Ha sido catedrático de la Facultad de Derecho e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Colabora en el diario El Universal y en las revistas Nexos y Voz y Voto. Desde diciembre de 2011 es Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral.



**Manuel Carrillo**, Coordinador de Asuntos Internacionales desde 1993. Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y Maestría en Ciencia Política del El Colegio de México. Fue Subdirector de Análisis Político de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, y también Coordinador de Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político de la misma dependencia. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, y ha participado en diversas misiones de observación electoral, asistencia técnica.

El Consejero, Lorenzo Córdova, comenzó su intervención explicando que la lógica de la democracia se determina precisamente por la inclusión de la participación de la sociedad. A lo largo de tres siglos, se ha ido generando reformas que han permitido la universalización del sufragio, lo cual a su vez han permitido la democratización del status de ciudadanía.

La inclusión debe ser entendida como el reconocimiento de la igualdad de incidir en las decisiones colectivas. Por lo tanto, la inclusión es la maximización del principio de libertad de una sociedad determinada. El Dr. Córdova adicionó que la democracia puede ser entendida desde la visión de Hans Kelsen, quien afirma que la democracia es aquella forma en que los destinatarios de normas participan en el proceso de creación de dichas normas. Por lo tanto, si no se representa efectivamente no se incluye efectivamente.

Existen elementos discriminatorios o excluyentes para el acceso a los derechos políticos. Sin embargo, la pobreza y la desigualdad son dos barreras estructurales que han impedido el desarrollo efectivo de la participación de la ciudadanía. A este respecto, Kant refería que sin la existencia de una autonomía económica no era posible la presencia de una autonomía política. En México, es necesario comprender la complejidad de los problemas estructurales que enfrenta la sociedad y con base en ello, reconocer los retos que enfrenta para el desarrollo de una democracia de calidad. Los retos no solo se limitan en el ámbito electoral, es necesario contemplar los problemas estructurales. Es necesario comenzar a considerar este panorama, antes de que se llegue a establecer una democracia de “apariencias”.

